

INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2024-2025

En primer lugar, el CEI Giorgeta quiere darles la bienvenida y agradecer la confianza mostrada al elegirnos como centro educativo para acompañar a sus hijos en su andadura educativa.

Así pues, pasamos a facilitar información de interés en este proceso:

El proceso de admisión de 2º ciclo de Infantil (3-6 años) es el trámite que permitirá optar por un puesto escolar en las aulas concertadas para el curso 2024-2025.

La **presentación de la solicitud** de admisión para el curso escolar 2024-2025 se realizará de forma exclusivamente telemática en la dirección habilitada por Consellería de Educación a tal efecto <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>

Esta solicitud deberá ser presentada por el padre/madre o tutor legal del alumno en el plazo establecido por Conselleria (del 30 de mayo al 6 de junio) y para ello, será necesaria la **generación de una clave** que será válida durante todo el proceso de admisión.

También el solicitante necesitará un correo electrónico para recibir las notificaciones y los resultados de la admisión cuando sea el momento.

Sólo se podrá presentar una solicitud por alumno, pero esta podrá ser modificada tantas veces como se desee durante el periodo de presentación, quedando como válida la última rellenada por el solicitante.

En cada solicitud, se podrá pedir por orden de preferencia, hasta 20 centros de la Comunidad Valenciana. Os recordamos que el **código de centro de CEI Giorgeta es el siguiente: 46022491**.

En el momento de matricular a un alumno/a después de salir admitido en los listados definitivos, deberá el solicitante, presentar junto a la matrícula, toda la documentación que justifique lo marcado en la instancia telemática en la secretaria del centro. La no justificación documental o la falsedad de algún dato, implicará la pérdida de la plaza escolar asignada.

Una vez la Consellería le adjudique la plaza en cualquier centro y dentro del periodo de matrícula denominado "matrícula telemática", podrá adjuntar la documentación necesaria para que la matrícula sea válida. También podrá realizar el proceso de matrícula de forma presencial en la secretaria del centro, en el periodo denominado "matrícula presencial". Se debe optar por una u otra.

En el caso de padres/madres que no convivan por cualquier motivo (separación, divorcio, etc..) deberán presentar en el momento de matricular al alumno/a, la firma de ambos progenitores dando validez al proceso de matrícula o en su caso la resolución judicial justificativa de la limitación de la patria potestad del progenitor que no sea el solicitante.

Obtención de la **clave de acceso** para presentar la instancia telemática: Si necesita presentar la solicitud de varios alumnos, tendrá que generar un usuario diferente para cada uno de ellos.

Las opciones de identificación serán las siguientes:

1. Identificación por DNI o NIE (Tarjeta de extranjero, Permiso de residencia o Certificado de registro de ciudadano de la Unión).
2. DNIE/Certificado electrónico/Cl@ve PIN/Cl@ve Permanente.

Si no puede identificarse con ninguna de las opciones indicadas tiene que acudir al centro educativo que vaya a solicitar como primera opción con un documento que acredite tu identidad. Para asegurarse una correcta atención, le recomendamos solicitar cita previa por alguno de los medios de contacto que le hemos facilitado anteriormente.

Les recordamos que, si necesitan acudir al centro educativo para cualquier gestión, deben hacerlo, contactando a través de los diferentes canales propuestos:

- Teléfono: 96 3420970
- Email: secretaria@giorgeta.com
- Atención personal: solicitando cita previa

Reciban un cordial saludo.